

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.107/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 481/2016. Ejecución nº 49/2017

De: Don Francisco Javier García Viso, don David Jiménez Campos, don Francisco Manuel Gámiz Luque, don Domingo Porras Delgado, don David Pino Majón Cabeza, don Manuel Ibáñez Bernet, don Francisco de Paula López León, don Agustín Exequiel Cazorla y don Francisco Antonio Calvillo Alcántara

Contra: Don Nicolás Artés Clavería y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Francisco Javier García Viso, don David Jiménez Campos, don Francisco Manuel Gámiz Luque, don Domingo Porras Delgado, don David Pino Majón Cabeza, don Manuel Ibáñez Bernet, don Francisco de Paula López León, don Agustín Exequiel Cazorla y don Francisco Antonio Calvillo Alcántara, frente a don Nicolás Artés Clavería, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado don Nicolás Artés Clavería, en situación de Insolvencia provisional por importe de 11.269,53 € en concepto de principal más 1.690,43 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a don Nicolás Artés Clavería, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 7 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.